



**RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022

ASISTENTES:

Presidente:

D. Manuel González-Sicilia Llamas

Consejeros:

D. ^a Piedad Alarcón García

D. Antonio Albaladejo Jiménez

D. ^a Verónica Barcenilla St. John

D. Francisco Coll Morales

D. José Luis Domínguez Fernández

D. ^a Encarnación Toledo Jiménez

Excusan su asistencia:

D. ^a María Dolores Flores García

D. ^a Susana Jarillo González

Director General:

D. Mariano Caballero Carpena

Secretaria de Actas:

D. ^a Ana María Martí Cano

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 28 de marzo de 2022, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia en las instalaciones de la Federación de Empresarios del Metal Murcia (FREMM), con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

Antes de iniciar la sesión se comunica que la Presidenta del Consejo de Administración, la señora Flores García, no puede asistir a la reunión, por lo que según lo previsto en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de RTRM, corresponde la Presidencia al señor González-Sicilia Llamas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE RTRM CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

El Director General de RTRM, señor Caballero Carpena, interviene para informar a los señores Consejeros sobre las cuentas anuales de Radiotelevisión de la Región de Murcia correspondientes al ejercicio de 2021.

A continuación los señores Consejeros examinan las Cuentas Anuales de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia correspondientes al ejercicio 2021, que les han sido remitidas junto con la convocatoria de la sesión, piden cuantas aclaraciones y ampliaciones de información consideran necesarias para tomar una decisión fundamentada.

Las Cuentas Anuales son aprobadas por unanimidad de los asistentes y se incorporan a esta acta como documento inseparable.

3.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 DE RTRM A 31/12/2021

El Director General expone que en relación a los ingresos de publicidad hay una diferencia sobre 2019 con un aumento considerable en 2021.

Los señores Consejeros se dan por informados de la ejecución del presupuesto de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia del ejercicio 2019, que se les ha enviado junto con la convocatoria de la reunión y que se adjunta a esta acta como documento inseparable.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME ANUAL 2021 DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA 2020-2022, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL MANDATO MARCO

Sometido a votación, el Informe Anual 2021 de cumplimiento del Contrato-Programa 2020-2022 es aprobado por unanimidad.

5.- INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA RELATIVOS A LAS BASES GENERALES DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE RTRM Y LAS BASES PARA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA

El señor González-Sicilia Llamas expone que son los informes favorables de la Dirección General de Función Pública a las propuestas que se hicieron por el Consejo de Administración en la sesión anterior, y que se han incluido a efectos informativos.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS TEMARIOS COMUNES PARA LOS PROCESOS SELECTIVOS DE RTRM Y LOS ESPECÍFICOS DE LAS CATEGORÍAS DE REDACTOR-LOCUTOR Y ADMINISTRATIVO, PARA LAS CONVOCATORIAS QUE SE TRAMITEN A PARTIR DE LA FECHA

Programa de materias comunes Categorías Profesionales de RTRM (Niveles 1, 2 y 3)

Tema 1. *La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales: garantía y suspensión. Instituciones básicas del Estado. La Unión Europea: instituciones comunitarias y políticas comunes. Referencia al Tratado de Ámsterdam. La participación de España y la Región de Murcia en Organizaciones Internacionales.*

Tema 2. *El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Competencias de la Comunidad Autónoma. El Presidente, elección, nombramiento y funciones. El Consejo de Gobierno, atribuciones y funcionamiento. La Asamblea Regional.*

Tema 3. *El sector público. Las administraciones públicas: ideas básicas. Principios generales del sector público. Los órganos colegiados. Organización y funcionamiento del sector público institucional. La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia: organización y régimen jurídico. Las entidades públicas empresariales.*

Tema 4. *El Estatuto Básico del Empleado Público: Principios informadores. Concepto y clases de empleados públicos: acceso y régimen jurídico. Derechos y deberes de los empleados públicos. La negociación colectiva, representación y participación del personal laboral. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades.*

Tema 5. *Radiotelevisión de la Región de Murcia. Competencias. Naturaleza jurídica. Órganos. Mandato Marco. Contrato Programa. Programación y control parlamentario. Régimen de personal.*

Tema 6. *Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Riesgos generales y su prevención. Principales riesgos en la Administración Pública. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.*

Tema 7. *Normativa en materia de igualdad. Perspectiva de género en las políticas públicas. Indicadores de género en el diseño de las políticas públicas.*

Tema 8. *Los sistemas informáticos: concepto, componentes y funcionamiento general. Redes de ordenadores e internet.*

**Programa de materias específicas
Categoría Profesional de Redactor-Locutor**

1.- *Derechos de la información y la comunicación. Las libertades informativas. Los inicios y desarrollo normativo de la radiodifusión en España.*

2.- *El modelo español de los medios de comunicación. Estructura de los medios de comunicación en España. Principales grupos de comunicación. La regulación de la propiedad intelectual.*

3.- *Los derechos del público y de los profesionales ante los contenidos de los medios. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. La autorregulación. Las reclamaciones. El derecho de rectificación.*

4.- *Deontología profesional y responsabilidad de los medios de comunicación.*

5.- *Cláusula de conciencia y secreto profesional. Situación en España y en la Unión Europea.*

6.- *La igualdad de género en los medios de comunicación.*

7.- *Géneros periodísticos: La noticia y el reportaje.*

8.- *Géneros periodísticos: La entrevista. Características y tipos.*

9.- *Géneros periodísticos: la crónica y el artículo.*

10.- *La información local. Actores informativos de la actualidad local.*

11.- *La información regional. Actores informativos de la actualidad de la Región de Murcia.*

12.- *La información nacional e internacional. Actores informativos con especial referencia a la Unión Europea respecto a la de carácter internacional.*

13.- *Internet. Redes sociales e interactividad.*

14.- *Internet. Posicionamiento WEB.*

15.- *Fundamentos básicos sobre producción, realización y edición de contenidos informativos audiovisuales.*

16.- *Régimen jurídico de la radio pública de la región de Murcia. La comunicación como servicio de interés general. Mandato Marco. Contrato Programa.*

**Programa de materias específicas
Categoría profesional Administrativo**

Tema 1.- Procedimiento Administrativo. Ámbito de aplicación. Interesados en el procedimiento. Normas generales de actuación. Términos y plazos

Tema 2.- Contratos del Sector Público: ámbito de aplicación subjetiva. Carácter administrativo y privado de los contratos. Régimen jurídico de los contratos privados. Requisitos de los contratos y órganos de contratación.

Tema 3. Los procedimientos de contratación. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas; adjudicación y formalización de los contratos

Tema 4.- Presupuestos de la CARM.- Normativa aplicable al sector público regional.

Tema 5.- Principales conceptos sobre contabilidad: principios contables, normas de registro y valoración, cuentas contables, grupos de cuentas); activo, pasivo, y patrimonio neto; ingresos y gastos; debe y haber, libro de diario, libro de mayor, balance de situación; cuentas de pérdidas y ganancias.

Tema 6. El contrato de trabajo en el Estatuto de los trabajadores: capacidad para contratar; forma del contrato; periodo de prueba; duración del contrato. Suspensión del contrato. Extinción del contrato. Tipos de contrato.

Tema 7.- Retribuciones. Retribuciones básicas y complementos salariales. Indemnizaciones por razón del servicio. El Régimen General de la Seguridad Social: campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.

Tema 8.- Protección de Datos de Carácter Personal: Disposiciones generales.

Tema 9. Transparencia y acceso a la información pública

Tema 10.- Hojas de cálculo: Excel. Principales funciones y utilidades. Libros, hojas y celdas. Configuración. Introducción y edición de datos. Fórmulas y funciones. Gráficos. Gestión de datos. Personalización del entorno de trabajo.

Tema 11.- La sede electrónica. La identificación y autenticación de las personas físicas y jurídicas para las diferentes actuaciones en la gestión electrónica. El documento electrónico. El expediente electrónico.

Sometidos a votación, los temarios comunes para los procesos selectivos de RTRM y los específicos de las categorías de Redactor-Locutor y Administrativo, para las convocatorias que se tramiten a partir de la fecha, son aprobados por unanimidad.

A los efectos de las próximas convocatorias, se explica que a partir de este momento, una vez aprobadas las bases y los temarios, procede la preparación de los documentos correspondientes, para su remisión nuevamente a la Dirección General de Función Pública, quien deberá informar previamente a la publicación de las convocatorias en el BORM. Los señores consejeros se dan por informados y muestran su conformidad.

7.- INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA OFERTA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE RTRM (2022)

La Secretaria General comenta que recibido el citado Informe, se está a la espera de su publicación en el BORM. Explica que el siguiente paso, que es la convocatoria, en el caso de la estabilización debe estar publicada antes de diciembre de 2022. Y comenta que tanto el Ministerio como los órganos competentes de las comunidades autónomas están trabajando en el establecimiento de unos criterios comunes para que todos los procesos selectivos derivados de la estabilización vayan en la misma dirección.

8.- AUDIENCIAS TV, ENERO Y FEBRERO 2022

En esos meses la audiencia media en la Región de Murcia fue la siguiente:

	Enero	Febrero
7TV	4,7	4,5
La 1	10,4	10,6
Antena 3	16,9	17,5
Tele 5	13,5	13,4
Cuatro	5,8	5,8
La Sexta	5,1	6,2

El Consejo se da por informado de las audiencias de televisión en la Región de Murcia correspondiente a los meses de enero y febrero de 2022, que se han enviado junto con la documentación de la sesión.

9.- INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

El Director General comenta que en la última semana la Jefa de Informativos, el Jefe de Interactivos y el Jefe del Departamento Técnico han asistido a unas jornadas sobre el futuro de la radio, organizadas por FORTA.

En relación con el conflicto generado en Ucrania, se refiere a la presencia de Onda Regional, enviando una Redactora Locutora en el segundo tráiler con ayuda humanitaria enviado por la Universidad de Murcia a la frontera con Hungría. En el primero fue invitado el periódico La Verdad y en el segundo ha sido invitado Onda Regional, lo cual es motivo de satisfacción por el trabajo que realizan los profesionales de la radio y por las buenas relaciones que se mantienen con la Universidad.

Se da cuenta del Informe emitido para la cobertura de la plaza de Técnico Jurídico con la elección de la persona designada para su incorporación inmediata.

Se ha constituido la comisión que va a llevar a cabo el plan de igualdad en Onda Regional.

Se informa sobre la realización y finalización de las primeras prácticas curriculares del año, comunicando el inicio en próximas fechas de las siguientes. Se pretende igualmente retomar las visitas escolares a la emisora de radio.

Se ha puesto en marcha un programa radiofónico relacionado con temas de derecho, y se pretende implantar próximamente un programa con información relacionada a la salud mental.

Respecto de la adjudicación del concurso de la TV, se comenta que ya han sido resueltos los recursos interpuestos a la adjudicación, y que se ha confirmado la adjudicación a CBM. Se propone una próxima reunión en la sede de la 7TV a la que podría asistir el Director General de La7 para que explique cuál es su proyecto para los próximos 5 años o para cualquier cosa que el Consejo estime oportuno.

10.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS

La señora Toledo Jiménez solicita que conste en acta un “ruego” sobre la rotulación de los informativos, los titulares y la imprecisión en la información. Se hace referencia a la aparición de un meme de la televisión murciana, de marcado “rigor científico” en el que referido a la crecida del segura, se rotula: “la rogativa de la Fuensanta hace que llueva de forma continua durante dos semanas”. No se trata de calificar, sino de dejar constancia de que no es adecuado, en un contexto laico, que se utilice este tipo de vocabulario, y que dé lugar a que se convierta en un meme.

Remarca que el Consejo ya ha se ha referido en varias ocasiones, prácticamente desde el inicio, al tema de la rotulación, faltas de ortografía, imprecisiones en la información.....Y que es necesario que se tome más consciencia en trabajar de una manera más correcta.

La señora Alarcón García ratifica dicha opinión, y reitera la existencia de faltas de ortografía, rótulos equivocados, información imprecisa...., de forma generalizada. Que la equivocación se convierta en norma tiene que conllevar la petición de responsabilidades, máxime cuando ello ocasiona que se raye el ridículo.

El señor Coll Morales comenta que igual que se exige rigor máximo a la hora de trabajar en cualquier perfil privado, se pida lo mismo para el perfil público-perfil privado de un medio de comunicación y efectivamente recuerda que es un tema que se ha comentado en otras reuniones. Y él comparte la opinión de que se les deba avisar. Y en igual sentido se expresa la señora Barcenilla.

Se produce un intercambio de opiniones entre diversos consejeros respecto a equivocaciones, imprecisiones..... en medios de comunicación.

El Director General comenta que toma nota y así se lo hará llegar al Director de la 7TV y añade que en el próximo Consejo, si se celebra en las instalaciones de la televisión, sería una ocasión para comentarlo.

Y siendo las 18:15 horas, sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Manuel González-Sicilia Llamas

Fdo. Ana M^a Martí Cano